



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/BW-0078/06/23

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/1394/23

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Colima, Colima; a 06 de junio de 2023



C. FABIAN LOPEZ MUNGUIA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de junio de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de agosto de 2022, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **Fabian López Murguía**, integrada en el **LIBRO COL, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 22**, Código de Identificación **T-06-010-COG-001**; ubicado en **domicilio: 13 DE SEPTIEMBRE NO. 598 VILLA DE ÁLVAREZ, C.P. 28970,, COLIMA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, autorizada mediante Oficio Número **06/SGPARN/UARRN/2092/22**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL

DE COLIMA

LIC. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Rosa Elena Romero
Controra

8/06/2023

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el C. Alberto Eloy García Alcaraz, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- Mtro. Román Martínez Hernández.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Ciudad de México.- presente.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- presenta.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx.
- Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima, presente.- norma.flores@profepa.gob.mx

AEGA/HRS/FOT/FAM

